

## II

*(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)*

## CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 12 de octubre de 1998

por la que se nombra un miembro del Comité Económico y Social

(98/581/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 194,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1998, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 1998 y el 20 de septiembre de 2002 <sup>(1)</sup>,

Considerando que tras la dimisión del Sr. Giuseppe Cerroni, comunicada al Consejo con fecha de 16 de septiembre de 1998, ha quedado vacante un puesto del mencionado Comité,

Vista la candidatura presentada por el Gobierno italiano,

Tras recibir el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

*Artículo único*

Se nombra al Sr. Giacomo Regaldo miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. Giuseppe Cerroni para el resto del mandato de éste último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2002.

Hecho en Luxemburgo, el 12 de octubre de 1998.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

R. EDLINGER

---

<sup>(1)</sup> DO L 257 de 19. 9. 1998, p. 37.